Cátedras y catedráticos de la Universidad de Huesca de 1601 a 1650.

La mayor de las universidades menores de España.

La Universidad oscense, fundada en 1354, no obtuvo la sanción papal hasta mucho más tarde, en 1465. Entre ambas fechas la información que hay sobre la misma es muy escasa y apenas hay constancia alguna de que funcionase[1]. Conviene subrayar que un refrendo pontificio era imprescindible para que un centro pudiese tener la consideración de universidad y expedir así grados académicos reconocidos en el mundo cristiano[2]. De este modo, el Estudio General oscense era en 1500 uno de los 64 que funcionaban en Europa por entonces[3] y uno de los más antiguos de España. En lo que hoy es Francia se hallaban 17 universidades, en Italia 13, en Alemania 11, en España 10 y cinco en el Reino Unido (tres de ellas en Escocia). Por su parte, países como Portugal, Bélgica, Suiza, Dinamarca, Suecia, Austria, Polonia y la República Checa solo contaban con una cada uno[4].

El Estudio General de Huesca funcionó de un modo casi ininterrumpido hasta 1845. Al parecer solo el período de 1808 a 1812 contempló la inactividad más prolongada. Corrían malos tiempos para las universidades europeas, también las españolas, ya que muchas de ellas fueron cerradas. Así, en 1789 había 143 universidades; en 1815 tan solo quedaban 83. Tras algunas nuevas creaciones, Europa contaba con 98 a mediados del siglo XIX[5]. En España se cerraron numerosos centros en la primera mitad de dicha centuria y es sorprendente que un pequeño municipio como Huesca, tan cercano a Zaragoza, conservara su universidad hasta 1845. Así, la Ciudad oscense se acercó a los 4.000 habitantes en ciertos momentos de la segunda mitad del

[1] José Mª Lahoz Finestres, "Historia de la Universidad de Huesca (1354-1845)", *Le università minori in Europa (secoli XV-XIX), a cura de Gian Paolo Brizzi e Jacques Verger*, Rubbetino Editore, 1998, 49-66.

[2] Christophe Charle y Jacques Verger, *Histoire des universités. XIIe-XIXe siècle*, PUF, 2012; se trata de una síntesis muy sólida con un buen aparato bibliográfico. Sobre las universidades hispanas y, en especial, las de la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media y el siglo XVI, véase el estudio de Antonio Fernández Luzón, *La Universidad de Barcelona en el siglo XVI,* Universitat de Barcelona, 2005, 67-86.

[3] Y no veintiocho, como se lee en José Mª Lahoz Finestres, "Rectores del Estudio General Oscense", *Glossae. European Journal of Legal History* 12 (2015), p. 448.

[4] Jacques Verger, "Esquemas", *Historia de la Universidad en Europa, Vol. I. Las Universidades en la Baja Edad Media (Ed. H. de Ridder-Symoens)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994, p. 82.

[5] Walter Rüegg, *A History of the University in Europe. General Editor W. Rüegg. Vol III, Universities in the nineteent and early twentieth centuries (1800-1945)*, Cambridge University Press, 2004, p. 3.

siglo XV[6]. En 1646 contaban con 4.800 habitantes; en 1709 con 3.975; en 1787 con 6.885 y en 1838 con 7.616. En suma, unas cifras muy alejadas de las de Zaragoza, que contaba con 45.847 habitantes en 1787[7]. Sin embargo, un estudio demográfico revela que de la comparación entre el censo de Huesca y el de Zaragoza de 1787 se deduce que en la Ciudad oscense los estudiantes constituían el 14,4% de la población; mientras que en Zaragoza eran el 6,6%. Por ello: "El Estudio General tenía un gran peso en la ciudad, muy superior al que la Universidad de Zaragoza tenía en la capital. Verdaderamente la condición universitaria de Huesca era un rasgo muy característico"[8].

El hecho de que se conserve un fondo documental bastante bien conservado del Estudio oscense ha permitido acumular información muy prometedora para realizar diversos análisis (aspectos pedagógicos, institucionales, sociales etc.) desde una perspectiva de *longue durée* (período largo).

Consolidación del Estudio oscense.

El refrendo de la Santa Sede abrió por fin la posibilidad de que la Iglesia financiase el Estudio. Las aportaciones eclesiásticas fueron aumentando a lo largo del siglo XVI, en especial durante el reinado de Felipe II[9]. Con estas bases, el Estudio General oscense se fortaleció de un modo considerable a lo largo del siglo XVI[10]. A finales de esta centuria había más cátedras que al inicio, el número de graduados iba en aumento y el número de estudiantes. La Universidad contó con profesores muy conocidos y deben ser destacados, en especial, varios de teología: así, los agustinos Alonso de Gudiel, Pedro de Aragón y Malón de Chaide. También enseñaron dicha

---

6 Carlos Laliena Corbera, "Huesca en la Baja Edad Media", *Huesca. Historia de una ciudad. (Coord. C. Laliena),* Huesca, 1990, 135. José Manuel Latorre Ciria, "La ciudad en los siglos XVI y XVII: estancamiento y comarcalización", *Huesca. Historia,* cit. 219-220. Guillermo Pérez Sarrión, "Huesca en el período de expansión borbónico", *Huesca. Historia,* cit. 249. Alberto Gil Novales, "Huesca decimonónica: 1808-1874", *Huesca. Historia,* cit. 346.

7 Gillermo Pérez Sarrión, *Aragón en el Setecientos,* Zaragoza, Milenio, 1999, 73.

8 Guillermo Pérez Sarrión, "Huesca en el período de expansión borbónico", *Huesca. Historia,* cit. 255.

9 José Mª Lahoz Finestres, *Las facultades de leyes y cánones de la Universidad de Huesca (siglos XIV-XIX),* Zaragoza, tesis doctoral inédita, 1994, vol. I, t. I. 118-196.

Antonio Durán Gudiol, "Notas para la historia de la Universidad de Huesca en el siglo XVI", *Hispania Sacra* (21), 87-154. Este artículo es todavía imprescindible, pese a ciertas omisiones. Así, es muy completo en relación con las facultades de teología, cánones y leyes y muy breve con respecto a medicina, filosofía y la enseñanza de gramática. El hecho de que por entonces hubiera en marcha algunos estudios sobre estas últimas disciplinas motivó que el autor no se ocupara de ellas. El trabajo del p. Durán, muy sólido, aporta una base muy sólida e información para estudiar el tema de las finanzas del estudio en el siglo XVI. Con todo, contiene un error: así, relata que se creó una cátedra de derecho aragonés, lo cual no es cierto. José Mª Lahoz Finestres, *Las facultades* cit. p. 160 nota 415.

disciplina el carmelita Miguel Carranza y Alonso así como Pedro Cerbuna, el futuro fundador de la Universidad de Zaragoza. Por su parte, Francisco de Tárrega impartió leyes y cánones; la facultad de derecho civil contó con el francés Berenguer Fernand y Martín Monter de la Cueva. Filosofía contó con las enseñanzas de Gaspar Lax[11], Juan Gascón y gramática con las de Juan Costa, más tarde cronista del Reino de Aragón. En la ciudad se instaló una imprenta en que se editaron obras como la *Gramática* latina de Nebrija y el *Examen de Ingenios* de Huarte de San Juan. Actualmente está probada la estancia del gran humanista navarro en Huesca, en cuya universidad su hermano Martín de San Juan era profesor de medicina[12].

Al mismo tiempo, a lo largo del siglo XVI la ciudad de Huesca tuvo un proceso de crecimiento que duró hasta principios del siglo XVII, época en la que se desencadenaron calamidades como las malas cosechas, el hambre y graves alteraciones económicas[13]. A estos inconvenientes hay que sumar la fundación de la Universidad de Zaragoza en 1583, la cual adquirió el principal protagonismo en la enseñanza superior en el Reino de Aragón. Una prueba de ello es que una parte importante de los profesores del Estudio oscense pasaron al zaragozano bien en 1583 o en los años posteriores[14]. Pese a estos males y obstáculos, la Universidad de Huesca siguió funcionando de un modo pocas veces interrumpido hasta su clausura en 1845[15].

Cuerpos estatutarios vigentes en el período 1601-1650.

A finales del siglo XVI se redactaron dos importantes cuerpos normativos que rigieron durante mucho tiempo en la Universidad. Se trata de los *Estatutos de 1583*[16], redactados por el propio consejo del Estudio, y de los *Estatutos de 1599-1601* del

[11] Federico Balaguer Sánchez, “Gaspar Lax en la Universidad de Huesca”, *Argensola* 79-84 (1975-1977), 125-134.
[12] Pablo Cuevas Subías y Sergio Paúl Cajal, “El ‘Examen de ingenios para las ciencias’ de Huarte de San Juan y la Universidad de Huesca”, *Archivo de Filología Aragonesa* 70, 2014, p. 115-144.
[13] José Manuel Latorre Ciria, “La ciudad en los siglos XVI y XVII: estancamiento y comarcalización”, *Huesca. Historia de una ciudad. (Coord. Carlos Laliena Corbera)*, Huesca, 1990, 219-220.
[14] Manuel Jiménez Catalán, *Memorias para la historia de la Universidad literaria de Zaragoza: reseña bio-bibliográfica de todos sus grados mayores en las cinco facultades desde 1583-1845*, Zaragoza, 1925.
[15] José Mª Lahoz Finestres, “Esbozo de los graduados de la Universidad de Huesca (1541-1845)”, *Aulas y Saberes. VI Congreso Internacional de Historia de las universidades hispánicas*, Valencia, 1999, vol. II, 29-43.
[16] Antonio Durán Gudiol, *Estatutos de la Universidad de Huesca. Siglos XV y XVI*, Huesca, 1989, p. 93-136.

obispo Carlos Muñoz, visitador de la Universidad con comisión real y pontificia[17]. En este último texto se lee que se necesitaban nuevas instalaciones, debido a que el número creciente de estudiantes superaba la capacidad de algunas aulas. Asimismo era preciso crear otros locales tales como la librería, el archivo o las cárceles[18]. Los *Estatutos de 1583* y los *Estatutos de 1599-1601* estuvieron vigentes hasta 1723, año en que se aprobaron los *Estatutos de Blas de Torrejón*, los cuales, continuaron la tradición anterior en numerosos aspectos [19].

Los *Estatutos de Carlos Muñoz* establecieron una Universidad con cinco facultades. Estas eran teología, cánones, leyes, medicina y filosofía (o artes). Teología, cánones y leyes contaban con cinco cátedras cada una. Medicina[20] y filosofía con tres. Por su parte, los estudios de gramática contaban con tres: mayores, medianos y menores. En cambio, durante casi todo el siglo XVI cada facultad había tenido un número de cátedras que variaba de un año para otro, seguramente en función de circunstancias como los ingresos o del número de estudiantes.

En Zaragoza, los *Estatutos de 1598* habían fijado cinco cátedras de teología, cuatro de cánones, cuatro de leyes, seis de medicina más una de cirugía, tres de filosofía y dos de gramática[21]. En 1584 su Estudio contaba con doscientos estudiantes de teología, 80 de derecho y “más de mil en el resto de facultades”[22]. Aunque la Universidad oscense nunca contó con tantos alumnos es interesante observar que ambas universidades disponían, al menos para la época que estudiamos, de un número de cátedras parecido: así los *Estatutos* zaragozanos de 1618 mantuvieron el número antes citado salvo en las facultades jurídicas, donde fueron añadidas una de leyes y otra de cánones[23]. Según los estudios actuales, en la Corona de Aragón fue Valencia la que

---

[17] *Estatutos que el obispo de Barbastro ha hecho y ordenado en la visita y reformación de la Universidad de Huesca, con comisión de Su Santidad y Magestad, año 1599*, Zaragoza, Juan Pérez de Valdivieso, 1601. En adelante, *Estatutos de Carlos Muñoz*.

[19]*Estatutos de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Huesca. Año 1723*. *Ed. facsimilar. Estudio introductorio de José María Lahoz Finestres*, Huesca, Diputación Provincial, 1999.

[20] Laureano Menéndez de la Puente, *Historia de la facultad de Medicina de la Universidad de Huesca*, Zaragoza, CAZAR, 1966; José Arlegui Suescun, *La Escuela de Gramática en la facultad de artes de la Universidad Sertoriana de Huesca (siglos XIV-XVII)*, Huesca, IEA, 2005.

[21] M. Jiménez Catalán y J. Sinués y Urbiola, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, Tip. La Académica, 1923, p. 159-160.

[22] M. Jiménez Catalán y J. Sinués y Urbiola, *Historia* cit. 71.

[23] M. Jiménez Catalán y J. Sinués y Urbiola, *Historia* cit. p. 161.

contó con mayor número de cátedras, graduados y estudiantes[24]. Así, según las *Constituciones* valencianas de 1611 había ocho cátedras de medicina, seis de gramática, seis de filosofía, tres de cánones, cuatro de leyes más las de teología. No obstante, en estas tres últimas facultades el número fue variando, a lo largo del siglo XVII, según las ciertas circunstancias[25].

Salamanca y Valladolid contaban con las principales universidades de la Monarquía Católica. Así, hacia 1590 el Estudio salmantino contaba con unas 56 cátedras: 10 de cánones, 10 de leyes, 6 de teología, 7 de medicina, 11 de filosofía, cuatro o cinco de gramática y tres de griego. Además, había una de lenguas (hebreo, caldeo y árabe), otra de retórica, otra de astrología y otra de música[26]. Valladolid era un Estudio con preeminencia de los estudios jurídicos (canónes y leyes). En el siglo XVII disponía de un organigrama complejo de cátedras que se mantuvo hasta las reformas de 1772. Tuvo siete cátedras de cánones, siete de leyes, seis de teología, más otras fundadas por algunas órdenes religiosas y cinco de medicina. Por su parte la evolución de las cátedras de filosofía, gramática y retórica presentan cierta complejidad que impiden una exposición de síntesis[27].

En el Estudio General de Huesca destacó siempre, en muchos aspectos, el estudio del derecho (leyes y cánones). Entre los historiadores de las universidades es común señalar qué clase de disciplina era más influyente cada universidad. Así, se ha subrayado la eminencia de Bolonia en el estudio del derecho, la de París en teología y artes o la de Montpellier en Medicina. En el caso de las universidades hispanas, se ha indicado que Alcalá de Henares tenía una marcada vocación por la enseñanza de la teología y las artes, que Salamanca fue una cantera de juristas y teólogos y que Valladolid destacaba en la enseñanza de leyes y cánones. Últimamente se ha indicado que en Barcelona su facultad de filosofía era esencial, y no sólo por el alto número de graduados en esta disciplina, sino porque era la que daba más coherencia a la

[24] La universidad de Valencia cuenta con muy buenos estudios, la mayoría impulsados por Mariano Peset Reig. Con respecto al siglo XVII véase Amparo Felipo Orts, *La Universidad de Valencia durante el siglo XVII (1611-1707)*, Valencia, 1991.

[25] Amparo Felipo Orts, “Profesores y cátedras”, *Historia de la Universidad de Valencia. Coord. Mariano Peset. Volumen I: El Estudio General*, Universitat de València, 1999, 117-132.

[26] L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares, “La Universidad de la Monarquía católica”, *Historia de la Universidad de Salamanca. Tomo I. Trayectorias y vinculaciones*, Salamanca, 2002, p. 107-109.

[27] Rosa Mª González Martínez, “Catedráticos y cátedras”, *Historia de la Universidad de Valladolid. Coord. Jesús Mª. Palomares*, Valladolid, 1989, p. 149-151.

Universidad[28]. Del mismo modo, en el siglo XVII Lérida y su cercana universidad de Huesca tenían un marcado carácter jurídico.

Estas afirmaciones son ciertas y muy útiles desde un punto de vista epistemológico aunque en ciertos casos deben ser matizadas. En el caso de Huesca la importancia de los estudios de derecho (leyes y cánones) está atestiguada por el número de cátedras y por el número de profesores y graduados. Asimismo, la mayoría de los rectores del Estudio, de sus maestrescuelas y de los colegiales de Santiago y de San Vicente eran titulados en leyes o cánones. Sin embargo, el análisis de la población estudiantil que nunca se graduó muestra que en teología y filosofía fue más elevado el número de estudiantes que el de diplomados (sobre todo en esta última). Para filosofía hay al menos una explicación: no se requería, en efecto, ser bachiller en esta disciplina en las universidades hispanas para los que hacían la carrera de leyes y cánones. Sin embargo, fueron muy numerosos los juristas quienes antes habían estudiado tres cursos de filosofía en Huesca sin graduarse de bachiller. Además, el menos entre el clero de la diócesis de Huesca, eran mayoría quienes habían cursado tres cursos de artes y otros cuatro o cinco de teología en la Universidad sin graduarse en ninguna de ambas disciplinas. Es decir, éstos no necesitaban el título para ser ordenados sacerdotes. Así, la mayoría de los clérigos de la ciudad de Huesca y de su diócesis no tenían títulos académicos: el grado de bachiller en teología no es predominante entre quienes eran párrocos rurales o miembros de las colegiatas. En cambio, son muy numerosos, entre tales clérigos, los que cursaron artes y teología en la Universidad oscense sin obtener ningún grado (ni en artes ni en teología)[29]. Por último, muchos de quienes ejercieron cargos burocráticos menores sólo cursaron varios cursos de filosofía y de derecho en la Universidad sin graduarse jamás[30]. Un ejemplo ilustra bien estos hechos. De los notarios nacidos en Huesca en el siglo XVII y que ejercieron su profesión en dicha ciudad 9 fueron graduados (la mayoría en derecho, aunque algunos solo lo fueron en artes) y 28 estudiantes de la Universidad que nunca se graduaron. Con respecto al siglo XVIII 7 notarios oscenses fueron graduados en derecho y otros 14 estudiantes (de derecho o de sólo artes) sin diploma

[28] Antonio Fernández Luzón, *La Universidad de Barcelona en el siglo XVI*, Barcelona, 2005, pág. 303.

[29]

[30] José Mª Lahoz Finestres, “Unas notas sobre el análisis de la población estudiantil en la Universidad de Huesca en el siglo XVII”, *Universidades hispánicas: colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna (vol II). Coord. L. E. Rodríguez-San Pedro y J.L. Polo. Miscelánea Alfonso IX* , 2009, p. 297.

Por las razones expuestas, el estudio de la población estudiantil de la Universidad de Huesca que nunca se tituló es un hecho de la mayor importancia social y que matiza la afirmación de que dicha Universidad fuera un centro predominantemente jurídico[31].

Las cátedras de la Universidad oscense y sus salarios asignados.

A continuación se exponen los nombres de las cátedras de la Universidad, seguidas del número de años en que eran ocupadas hasta su nueva provisión. También se refiere el salario (en escudos) correspondiente a cada una de ellas. Se sabe que los salarios de las cátedras variaron mucho de unas universidades a otras en la España de la Edad Moderna. Por citar un ejemplo, los salarios de los docentes de la Universidad de Sevilla, muy mal pagados, diferían mucho de los sueldos que cobraban los profesores de Valladolid o Salamanca, los mejor pagados de la Corona de Castilla[32].

Para ser catedrático se requería ser bachiller (por Huesca o por "universidad aprobada")[33], salvo en Gramática. Los que eran bachilleres están citados como tales o, lo que es más habitual, como licenciados. El que tan sólo era bachiller al obtener una cátedra solía obtener los grados mayores (licenciado y doctor) a los pocos meses. Por tanto, la gran mayoría de los catedráticos de teología, cánones, leyes, medicina y filosofía de la Universidad oscense de 1601 a 1650 tenían los grados de doctor o maestro.

Las cátedras se ganaban por oposición y eran provistas por los Asignados o por votos de estudiantes (estos proveían las cátedras de menor importancia). La Junta de Asignados, estaba formada por cuatro personas (el obispo o su vicario, un canónigo de la Catedral y dos miembros del Concejo oscense) y designaba a todos los profesores de teología, salvo Durando. En cánones, Prima, Vísperas y Decreto; en leyes, Prima, Vísperas y Código. Proveían dos de medicina (la tercera era de designación estudiantil) y la de cirugía. Por último, los Asignados y el maestro mayor proveían las tres cátedras

---

[31] José Mª Lahoz Finestres, "Unas notas sobre el análisis de la población estudiantil en la Universidad de Huesca en el siglo XVII", *Universidades hispánicas* cit. p. 295-297.

[32] Véanse las comparaciones entre distintas universidades españolas de José Antonio Ollero Pina, *La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*, Universidad de Sevilla, 1993, p. 386-387.

[33] Estatutos de Carlos Muñoz, p. 59.

de gramática. Por su parte, los estudiantes designaban, por tanto, dos de teología, dos de cánones, dos de leyes, una de medicina y las tres cátedras de filosofía.

Teología

Prima.	Cuatro años.	150.
Vísperas.	Tres años.	130.
Escritura.	Tres años.	130.
Escoto.	Dos años.	100.
Durando.	Dos años.	80.

Cánones

Prima.	Cuatro años.	150.
Vísperas.	Tres años.	130.
Decreto.	Tres años.	120.
Sexto.	Dos años.	100
Decretales.	Un año.	50.

En la facultad de teología se exponía la doctrina de Santo Tomás. Esta se hallaba afianzada en las universidades hispanas a finales del siglo XVI y era empleada para explicar a otros autores como Duns Escoto o Durando.

Leyes

Prima.	Cuatro años.	150.
Vísperas.	Tres años.	130.
Código.	Dos años.	120.
Instituta.	Dos años.	100.
Digesto Viejo.	Dos años.	50.

Medicina.

Primera.	Cuatro años.	50.
Segunda.	Tres años.	50.
Tercera.	Dos años.	50.

Filosofía.

Primera. 1 año, 120 e.
Segunda. 1 año, 120 e.
Tercera. 1 año, 120 e.

Gramática.

Menores.
Medianos.
Mayores.

En suma, como indicó en 1619 el cronista Diego de Aynsa: “Tienen cuatrocientos escudos para estas cátedras [las de gramática] de las cuales dan salario a los maestros según su calidad y habilidad”. Los salarios de todas las cátedras ascendían

a “2.620 escudos cada año”, sin contar con otros 30 escudos que se le daban al maestro mayor por leer retórica[34].

Acerca de los profesores de gramática hay que hacer una importante observación: aunque están citados como maestros muy pocos tuvieron titulación universitaria alguna. De algunos consta que tan solo habían sido estudiantes de la Universidad. De otros está acreditada su pertenencia al clero. Por último, las fuentes refieren que hubo dos catedráticos de gramática que al morir eran pobres. Es lo que nos dice el Libro de Defunciones de la catedral de Huesca acerca del maestro Agustín Rivera, muerto en Huesca en 1608, y el *Libro de Defunciones* de la catedral de Jaca sobre el maestro Santa María, quien también “murió pobre”[35]. Por el contrario, no consta esta circunstancia con respecto a otros 112 profesores de los que conocemos el año de su defunción.

A los catedráticos que conseguían leer durante 12 años en una facultad no se les vacaba, en adelante, su cátedra. Quienes ejercían la docencia durante 25 años podían optar a la jubilación, salvo los maestros de gramática[36]. Quienes se jubilaban cobraban parte de su sueldo y el resto era asignado a su sustituto, nombrado por los Asignados tras superar una oposición. Las fuentes llaman a éste “catedrático de sustitución” por jubilación y no es un docente muy conocido debido a que muchas veces es silenciado por las fuentes o se confunde con otra clase de sustitutos.

Los catedráticos podían nombrar a su sustituto, mediando la aprobación del Consejo de la Universidad, por plazos no superiores a los quince días. Para plazos más largos eran los Asignados quienes designaban al sustituto. En ocasiones no es fácil distinguir a estos sustitutos de los “catedráticos de sustitución” por jubilación.

Muchas veces las cátedras vacaban durante el curso académico. Eso podía suceder por fallecimiento y también porque su titular era ascendido. Esto fue habitual en leyes y cánones y, en menor medida, en teología. Algunos obtuvieron canonjías en

---

[34]Diego de Aynsa, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca. Libro V. Huesca, 1619*. Ed. facsímil, Huesca, 1987, pág. 638.
[35] Archivo Diocesano de Huesca, *Libro 133/3*, año 1608 y Archivo de la Diócesis de Jaca, *Libro 148/2*, año 1669.
[36] Sobre los catedráticos véase *Estatutos de Carlos Muñoz* cit. p. 56-60.

Zaragoza, otros fueron nombrados inquisidores (4), abades (4) u obispos (7). Entre los juristas había salidas profesionales muy apreciadas como la de Lugarteniente del Justicia de Aragón (10) y la de magistrado en una Audiencia (13). Algunas de estas carreras culminaban en en algún Consejo del régimen polisinodial de la Monarquía Hispana (5).

Algunas notas sociales sobre los catedráticos del Estudio de 1601 a 1650.

Consta que entre 1601 y 1650 ejercieron la docencia en la Universidad 183 profesores. Sin duda hubo más ya que hay algunos años mal documentados. Además, hubo sin duda numerosos sustitutos aunque sólo ha quedado constancia de unos pocos.

Una amplia mayoría de los catedráticos eran de Aragón (154), siete de Cataluña, cuatro del Reino de Navarra, tres del Reino de Valencia, uno de la Corona de Castilla y uno del Reino de Mallorca. No sabemos de dónde eran oriundos otros trece restantes[37].

De los aragoneses, 99 eran de la provincia de Huesca y de ellos 37 de la capital; ocho eran de Barbastro, dos de Jaca y el resto de otros municipios más pequeños. De la ciudad de Zaragoza procedían 14 y otros 15 de otros municipios de la provincia zaragozana. Todas las ciudades citadas contaban con una catedral y en ellas era importante el peso de la Iglesia. Tan sólo siete eran de la provincia de Teruel (ninguno de su capital). Hay otros 32 catedráticos de los que sólo sabemos que eran del Reino de Aragón, sin que se pueda determinar de qué localidad eran.

Las cifras reseñadas muestran la importancia del ámbito urbano y asimismo que numerosos docentes provenían de municipios medios (p.e de Monzón eran 2 catedráticos) y de otros del mundo rural: Agüero (2 catedráticos) Almudévar (4), Ayerbe (2), Sesa (2), Uncastillo (2), etc.

Las órdenes religiosas contaron con 39 docentes en el Estudio, especialmente en las facultades de teología y filosofía. Tan solo hubo uno en la escuela de gramática.

[37] Salamanca cuenta con un notable estudio de tipo sociológico. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, *La Universidad salmantina del Barroco, período 1598-1625. T. III. Aspectos sociales y apéndice documental*, Universidad de Salamanca, 1986, 19-529.

Hubo 11 dominicos, 8 carmelitas, 7 agustinos calzados, 6 mercedarios y 5 cistercienses. Hubo otros dos de los que no sabemos a que orden pertenecían. Todas estas órdenes contaban con conventos en la ciudad.

La Universidad de Huesca contó con cuatro colegios laicos. Dos de ellos se proclamaron "mayores" y en algún momento fueron reconocidos como tales: el colegio de Santiago y el de San Vicente. En sentido estricto hay que entender como colegios mayores los cuatro de Salamanca, el de Valladolid y el de Alcalá de Henares. En muchos aspectos, también lo fue el de San Clemente de Bolonia[38]. Los colegios de Santiago y San Vicente fueron únicos en el Reino de Aragón: así, el Estudio zaragozano no contó con ninguno de semejante categoría). En torno a la Universidad oscense hubo, además, otros dos: el Seminario Conciliar (el cual funcionó como un colegio laico) y el de Santa Orosia (1634) [39].

Los colegiales de Santiago y San Vicente exigieron limpieza de sangre a sus colegiales y lucharon para ser reconocidos como tales ante la Monarquía. En el siglo XVII fueron muy influyentes en el Estudio, si bien alcanzaron su apogeo en el siglo XVIII. Muchos de sus colegiales desempeñaron la docencia en espera de conseguir importantes cargos en la administración civil y en la eclesiástica. En el período estudiado (de 1601 a 1650) hubo 56 colegiales de Santiago, 13 de San Vicente y al menos siete del Seminario.

La mayoría de los colegiales de Santiago y de San Vicente se implantaron en las facultades de leyes y cánones, las más elitistas de la Universidad desde un punto de vista social. Tan solo 7 colegiales de Santiago fueron profesores de teología, donde tenían que soportar la competencia de las órdenes religiosas y de los canónigos y dignidades de la catedral. No hubo ningún maestro de gramática que perteneciera a

---

[38] Véase una visión de conjunto tanto de los seis colegios mayores castellanos, el de San Clemente y oros de la Monarquía que aspiraron a tal condición en Dámaso de Lario, "El contexto hispánico de los colegios seculares", *Historia de la Universidad de Salamanca (Coord. Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares). Tomo I. Trayectoria y vinculaciones,* Salamanca, 2002, 467-503.

[39] Antonio Durán Gudiol, *Historia del Seminario de Huesca (1580-1980)*, Huesca, Ed. Cometa, 1982. José Mª Lahoz Finestres, "El Colegio Imperial y Mayor de Santiago de la Ciudad de Huesca (1534-1842)", *Argensola* nº 110, (1986), p. 97-123. Ibid, "El Colegio de San Vicente de la Universidad de Huesca (1619-1842), *Ciencia y Academia,* Valencia, 2008, p. 509-527. Ibid., "El Colegio de Santa Orosia de la Universidad de Huesca", *Miscelánea Alfonso IX*, 2006, 215-239.

alguno de ambos centros. Y tan solo hubo un catedrático de medicina que fuera colegial, en este caso del Colegio de San Vicente.

El Seminario, menos apreciado por los grupos sociales más privilegiados, aportó al menos siete docentes: cuatro en leyes y cánones, uno en teología y dos en gramática.

Las facultades con más presencia de laicos fueron leyes y medicina, en especial esta última. Además, medicina se caracterizó por profesores que ejercieron la docencia durante muchos años y de marcado carácter endogámico familiar.

La información conservada sobre los 183 profesores que ejercieron la docencia en Huesca desde 1601 a 1651 muestra con claridad que la mayoría pertenecía a sectores sociales acomodados, por encima de otros graduados y estudiantes del Estudio. Así, recuérdese el elevado número de profesores que pertenecían a los colegios de Santiago y San Vicente, centros que exigían "limpieza de sangre" a sus colegiales. Está atestiguada la pertenencia de numerosos profesores a linajes de infanzones aragoneses. Otros profesores procedían de conocidas familias de ciudadanos oscenses. Algunos docentes son tratados con la partícula "don" y si bien este detalle no es concluyente también debe recordarse que en aquella época los notarios locales usaban tal distinción más bien poco (a diferencia de lo que sucederá en el siglo XVIII y, sobre todo, en las primeras décadas del siglo XIX). Asimismo, muchos docentes pertenecían a familias de letrados que servían a la Iglesia y al Estado.

Fuentes manuscritas utilizadas.

Segundo Libro de Asignados de la Universidad. Archivo de la Catedral de Huesca.

Libro de los actos de gobierno de la asignatura de la universidad y estudio general de Huesca (1603-1639), AMH, legajo nº 50, documento 3764. En adelante, *Libro de asignados (1603-1639).*

Sumas del Consejo de la Universidad. Conservadas en al Archivo Histórico Provincial de Huesca correspondientes a esos años, (1601-1650).

También se han utilizado, sobre todo en los casos de lagunas en los textos anteriores, otras fuentes complementarias como el *Libro de Tesorería* del Estudio y la información de los Protocolos Notariales oscenses. Ambas fuentes se convervan en el Archivo Histórico Provincial de Huesca.

Abreviaturas utilizadas.

I: enero. II: febrero.... IV: abril. XI: noviembre. XII: diciembre.

c.: canónigos y dignidades de la catedral de Huesca.

br, ldo y dr: bachiller, licenciado y doctor.

CMS: Colegio Mayor de Santiago.

CSV Colegio de San Vicente.

DC: doctor en cánones. DL: dr. en leyes DM: dr. en medicina. DT: dr. en teología etc

m.m: maestro mayor

MF: maestro en filosofía.

mn. mosén

OCarm: carmelita.

OCist: cisterciense.

OdeM: mercedario.

OP: dominico.

OSA: agustino.

P. : Protocolo del Archivo Histórico Provincial de Huesca.

sust: sustituto.